

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cld.-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.

León 6 de noviembre de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos

256.000 pesetas!

¡Más de un millón de reales!!

## Las Cortes

Ya se hallan abiertas desde el día 30 de octubre último, y nadie sabe los días que tardarán en cerrarse. Quizá muy pocos. Acaso los indispensables para legalizar la situación económica y aprobar algún indispensable y urgente proyecto de ley.

La catástrofe europea, la más grande que han visto los siglos, no permite, al parecer, otra cosa. Desde que empezó la guerra, la mayor parte de las naciones, aun las que no intervienen en la contienda, no han abierto el Parlamento, y si algunas lo han hecho, ha sido por muy poco tiempo, pues se apresuraron a cerrarlo *sine die*. ¿Será España una excepción? No lo esperamos.

En tales circunstancias ¿qué suerte correrán los cinco millones de aumento incluidos en el proyecto de presupuesto de Instrucción pública para 1915? No quisiéramos ser pesimistas, pero tememos mucho que la enorme baja que ha experimentado la recaudación de tributos, a causa de la guerra, sea el pretexto para dejar para mejor ocasión toda mejora en la enseñanza que implique aumento de gastos.

Es cierto que los señores Bergamín y Bullón parecen dispuestos a reñir batallas encarnizadas para sacar a flote sus proyectos, pero quizá los resultados no correspondan a sus deseos. Si lo consiguen, no hemos de ser nosotros los que les escatimemos el aplauso.

De todos modos, no confiamos demasiado. Las circunstancias son poco favorables. Y porque lo son, debe el Magisterio primario aprestarse a la lucha haciendo sin desmayos todo el esfuerzo de que es capaz para que las mejoras que se proyectan en sus haberes sean una realidad en 1.º de enero próximo.

**Libros** de asistencia y matrícula de adultos: Véndese en la imprenta y librería de Román Luera Pinto a CUATRO pesetas.

## Por esos pueblos

La acción de la escuela rural

(Continuación)

A parte de que hay más medios de pervasión, también hay más medios de ilustración en las capitales y villas de importancia. La industria manifiesta al pequeño transeunte de la ciudad, las materias primas, que vende el comercio en sus distintas manifestaciones, una vez transformadas por aquella.

El material de esas escuelas es abundante y apropiado para la enseñanza intuitiva; el ambiente social es otro; el niño que no se ilustra, no es porque carezca de medios. Cada escapate es una comprobación práctica de la lección-explicada en la escuela; todo cuanto ve corrobora lo que ha oído. Si esto es evidentemente cierto, a parte de algunas cosas más que pudieran citarse en pro de la cultura de los niños de las ciudades y de las facilidades que encuentran en todo cuanto les rodea, es también evidentemente cierto, que no disponiendo de esos medios en los pueblos, se hace más penosa la labor escolar y por consecuencia más meritoria. Si son tantas las fuentes, tantos los mantiales del saber, en que el niño puede saciar su sed, dando al maestro facilidades sin cuento y medios rápidos de progreso en la misión que se le encomienda, no ocurre así en los pueblos, cuya única fuente es la escuela, instalada en un *portico*, en una *poelga*, o cosa parecida, sin material apropiado, y luchando siempre contra la ignorancia crasa de las gentes—que *rinen al maestro porque enseña Gramática*—, contra la *chismografía* de las dueñas, contra el *mar-sabio* cacique, ese hombre de pueblo, que descuellos por su ignorancia y sus riquezas y que viene a ser como una especie de *inquisidor*, reminiscencia del jefe del Santo Oficio de épocas pasadas.

El maestro rural, tiene en su contra también, que la enseñanza doméstica es nula, completamente nula. Pero la escuela, rayo de luz que disipa las sombras de la ignorancia, incubadora de héroes y sabios, mar inmenso por donde navega la prosperidad de las naciones, la escuela de hoy se alza como un gigante, en medio de las ruinas descritas, y se dirige, despreciando y aplastando cuanto se interpone a su paso, hacia un fin determinado, semejante al barco que en noche tenebrosa se dirige al faro que le anuncia la proximidad del puerto.

Y si en los tiempos que atravesamos, la acción de la escuela no se hace más patente, es porque el alma de ese centro luminoso, que es el *maestro*, teme dar la cara, calla como un coarde cuando se le insulta, huye cuando *un cualquiera* le sale al encuentro, haciendo con esa apatía tan marcada por cuanto con su misión se relaciona, que se ponga en duda por propios y extraños su dignidad profesional.

La acción de la escuela rural no tiene límites, salva las cuatro paredes del *local*, y se introduce, a pesar de todos los *contras*, en los humildes hogares, ahuyentando poco a poco las tinieblas de la ignorancia. La tendencia al saber, al adelanto, se desborda como las aguas de un caudaloso río, haciendo necesaria la cultura. La acción de la escuela se impone por su propia importancia, por sus múltiples beneficios, devolviendo a la sociedad ciudadanos completos, que sabrán vivir honradamente y morir con valor si la patria lo exigiese.

¡De desear es que en el inseguro porvenir brille por fin el día en que los apóstoles de la enseñanza sean considerados y remunerados en relación con los altos fines de su misión!!

CALIBERIA MONTIEL

Jabares-octubre-1914.

## El otoño

Terminaron las grandes tensiones atmosféricas. El sol ya no abrasa pero calienta; su luz se templó como si estuviera constantemente velada por nubes ténues. Es más libre y agradable el respirar de la mañana. Es llegado el otoño; ha llegado la estación amiga, que sin las veledades de la primavera y después de los rigores errevantes del verano, nos concede al declinar el año un alto donde recobrar las fuerzas que hemos de oponer a las crudezas del invierno.

La naturaleza es admirable en todas las épocas del año y sugestiva en sus variadísimos aspectos; pero esta leal estación de los crepúsculos dulces y melancólicos me ha parecido siempre más amorosa y más espiritual. El otoño es como un clima suave y acariciado que pasa; como una penumbra del tiempo, en la que el hombre recogido gusta a la vez sordos estímulos y sedantes incógnitos. Van tñéndose las arboledas con tonos amarillentos y violáceos que se funden en una amplia y maravillosa armonía de reflejos cobrizos y áureos. Su cielo despliega a las miradas contemplativas el tesoro de las más esplendorosas constelaciones.

Este otoño, qué amenazador y qué fúnebre se presenta a la humanidad europea. El estilo le preparó un nacer sangriento. La estación que más provocó siempre nuestras reacciones mentales, removiendo el rescaldo de todas las pasiones huma-

nas; la estación de los suicidios y rebellones, de las demencias y crímenes individuales y colectivos, le ha legado la guerra más cruenta de los siglos. Miles y millones de hombres se acechan y se aniquilan sobre la tierra, sobre los mares, en el aire, virgen hasta ahora del furor de sus discordias, y el mundo mira atónito temiendo que se ensanche el campo de la lucha.

Si ha visto pasar la guerra y sus horrores ¿quién se pertenece hasta el punto de permanecer ahora espectador indiferente?

¡Ah, otoño de 1914! Bendita estación del año, hecha para la siembra del pan, para la meditación de las altas ideas, te sueño abismal y siniestro como inmensa tumba! Sobre el lienzo de tus días serenos van a fijar las tempestades humanas fechas perdurables en las generaciones que vengan. ¡Dichosos los vivos si en tu caso les crendas la paz!

M. M. G.

Vivero de Omaña-12 10 1914.

## Gratitud

En el último número de EL DISTRITO he visto publicado un hermoso artículo de la ilustrada maestra de Villaselán, doña María Flora González, en el cual, entre otras cosas, hace un llamamiento a los maestros propietarios para que pidan la colocación inmediata de los interinos, de los pobres desvalidos, de los, en una palabra, verdaderos parias de la clase, de los que arrastramos una vida de penalidades, una vida de privaciones, una vida de sufrimientos, una vida, en fin, que no es vida.

¡Gratitud inmensa guardará el corazón al ver que, todavía, existe en la clase quien busca un lenitivo a nuestras desventuras!

¡Noble corazón que así quiere el bienestar de los individuos que ejercemos esta desgraciada profesión, tan sublime en su ejercicio y que tan mal retribuida se ve en este desdichado país de los viceversas, donde la política hace encumbrar al caciquismo, al desahogo, a la ineptitud, y donde al que consagra su vida por entero a la regeneración de la patria se le achica, se le postpone, se le hunde en el piélago inmenso del vacío para evitar que despierte las dormidas inteligencias del pobre pueblo y con sus enseñanzas del Derecho dé al traste con los procedimientos de política tan inmoral.

Por eso en las altas esferas no se dignan fijar sus miradas en nosotros, los maestros, porque no somos caciques, no somos sinvergüenzas, no tenemos fuerza para llevar a las urnas unos cientos de votos en favor de tal o cual político de influencia.

¡Ah! Si dispusiéramos de la elección de los que han de *regir* a la tan desengrada y querida patria española, ya nos mirarían, ya nos darían lo que pidiésemos y nuestra colocación se efectuaría nada más desearla y los ascensos serían tan rápidos cual quisiéramos.

Cuando yo tuve la satisfacción grande de conocer a doña Flora en un hermoso día estival, fue esos en que el sol parece enamorado de nuestra tierra y siente el transponer las crestas de occidente, en una bonita villa de la provincia de Valladolid (donde yo había ido a desempe-

ñar cierta misión) y en la conversación sostenida con ella y su esposo el desaliento que se había apoderado de mí, no esperando la colocación, se traducía en amargas palabras y en sonrisas irónicas de duda, cual madre cariñosa se esforzaba ella en animarme, en darme alientos para esperar el pronto logro de mis deseos y mi alma al creerla disfrutaba y parecía ver en perspectiva la colocación de tantos como sufrimos la desgracia de ser interinos.

Consten, pues, estas mal perganadas líneas de gratitud de que me hallo poseído, y sean tributo de admiración a tan digna compañera, que hago extensivo a mi buen amigo Luis C. Ramos, por el interés que demuestran en la defensa de *ideales* tan bellos para los desheredados, los débiles, los parias de la clase.

Francisco Alonso.

Villanueva del Arbol, 27 10 1914.

## Concurso de ingreso de interinos

### Universidad de Oviedo

Habiéndose expedido indebidamente título de maestra en propiedad de la escuela nacional mixta de Muñalés, concejo de Tineo, provincia de Oviedo, en virtud del concurso de ingreso de interinos, últimamente celebrado, a favor de doña Elisa Pérez de Bustos y Gallego, quien, como se hizo constar en la resolución de reclamaciones e incidencias del expresado concurso, publicada por este Rectorado en la *Gaceta de Madrid* de 10 del corriente, no ha participado su aceptación o renuncia a dicha escuela, para la que fué propuesta de conformidad a lo prevenido en las órdenes de la Dirección general de Primera Enseñanza de 5 de junio y 18 de agosto últimos, por lo que se halla comprendida en el caso a que se refiere el párrafo segundo del núm. 6.º de la primera de las referidas disposiciones, se hace público que el referido título queda sin ningún valor ni efecto, declarándose en consecuencia, desierta la mencionada escuela, y debiendo considerarse eliminada dicha maestra de la relación de nombramientos que con fecha 16 del actual se ha remitido para su publicación en el referido periódico oficial.

Asimismo se hace constar que habiéndose comprobado, a petición de la interesada doña Lilia Álvarez de Santiago, haber ésta manifestado su aceptación en tiempo oportuno, según antecedentes que obran en este Rectorado, a la propuesta hecha a su favor para la escuela nacional mixta de San Martín de la Cueva, Ayuntamiento de Joara, provincia de León, no debe considerársela incluida en el caso a que se hace referencia en el párrafo anterior, y en que por error figura comprendida en la antedicha resolución publicada en la *Gaceta* del 10 del actual, correspondiéndole, por lo tanto, ser nombrada en propiedad para la expresada escuela y hallándose debidamente incluida en la relación arriba citada.

Oviedo, 22 de octubre de 1914.— El rector, Aniceto Sela.

(Gaceta del 28 de octubre).

# La barbarie europea

V

¡Que estalla el temido conflicto europeo; que ya se moviliza; que la guerra es un hecho!...

Y yo no lo crea. No lo crea hasta que la realidad de los mordiscos suyos vino a demostrármelo.

Y es que yo tenía confianza en los de "arriba" y en los de "abajo". Creía yo que los que dirigen los destinos de los pueblos no jugarían a la soberbia con millones de seres racionales, y que éstos no se dejarían empujar como bestias al matadero para satisfacer ambiciones o caprichos más o menos egregios; no me cabía en la cabeza que los "grandes", que reconocieron los Derechos del Hombre, se atreviesen aún a disponer de los "pequeños" como se dispone de una jauría para batir alimañas, ni que en los "pequeños" hubiera dejado de sedimentar la idea de la fraternidad universal. ¡Oh manes de Espartaco!...

Creía yo que no se cesarían hombres con el señuelo de la gloria bárbara del crimen al por mayor, que nadie sería capaz de arrostrar la terrible responsabilidad de una guerra "civilizada", que no habría otra lucha que la de clases.

Yo creía que, si como hecho es un trapo una bandera, como idea es un símbolo divino; pero creía también que ese símbolo era divino por estar en él encarnada el alma de los pueblos y no su animalidad; por ir en él reflejado el egoísmo, no la ambición.

La vida es ciertamente una lucha de egoísmos antagónicos donde todo hay que conquistarlo; pero el egoísmo no es la ambición desenfrenada. El más rudimentario y elemental raciocinio nos dice: raza por raza, la mía; pueblo por pueblo, el mío; familia por familia, la mía; individuo, por individuo, yo; haré por mi raza todo lo que no vaya contra mi pueblo; por mi pueblo todo lo que me consienta la seguridad de mi familia; por mi familia todo lo que no sea perder mi vida: primero yo. Eso nos dice el más elemental raciocinio y eso es ley natural, para poder yo hacer algo por los otros es necesario que yo sea, que yo exista, y por eso es loable el egoísmo. Y el egoísmo jamás lleva al sacrificio; es la ambición la que inmola víctimas.

¿Qué un santo egoísmo mató a Bélgica? No; fué el vicio opuesto a esa virtud, fué la ambición de otros.

¡La pueril credulidad mía!... Fracasó una vez más.

La barbarie rompió la cascarilla de la cultura y triunfó. La bestia ambiciosa hizo su reaparición asestando un tremendo zapateo.

F. Rodríguez.

Alcade, octubre, 1914.

## Sección pedagógica de Puente Almuhey

### Asociación de Maestros

Debiendo celebrar Junta general las Asociaciones del partido de Riaño y Sahagún el día 8 del corriente, se plaza para el día 15 del actual la «conversa pedagógica» de esta sección sobre el tema «Lo que es la escuela rural y lo que debe ser para que responda a los altos fines de su institución.»

Siempre que el tiempo lo permite, se celebrará dicha conversa a la una de la tarde del referido día 15 en el local de costumbre.

Puente Almuhey 4 de noviembre de 1914.

Benito Martínez

## Fragmentos pedagógicos

### Es un error

Confiesa usted que la escuela primaria es fatigosa y quiere usted que como premio a los años de incansables desvelos y vocación decidida se lleve a algunos maestros a una vida docente más llevadera que la fatigosa de la escuela. Es un error. En ninguna profesión ha de exigirse que se trabaje hasta la fatiga. Menos que en ninguna otra, en la de maestro. Un maestro fatigado ha de ser forzosamente un mal maestro. Si la escuela es fatigosa, ha de verse la manera de que no lo sea; pero dejarla con su fatiga y sacar de ella a los mejores maestros, me parece una equivocación tremenda. Es una equivocación tan grande como la de los que defienden que el día que tengamos un maestro que cobre cinco o seis mil pesetas se habrá redimido la clase entera. Usted quiere la unificación del Magisterio; pero usted ve siempre el edificio clásico con su superposición de pisos: en lo más bajo la escuela de párvulos, y sucesivamente la elemental, la complementaria, el Instituto y la Universidad. Y las escuelas profesionales y técnicas sin saber a qué altura quedarse y todas dándose de cachetes por el yo soy más. Aun sigue aquí la lucha entre elementales y superiores. En Francia encontré frecuentemente maestros que lo eran del certificado de estudios o del curso complementario, y que tenían mucho interés en hacerlo constar. Todos conocemos los tíquismisquis profesionales de Inspectores y jefes de Secciones administrativas, de profesores de Escuelas Normales, de Comercio e Institutos, y de estos últimos y los universitarios. Yo no sé si fui el primero; pero no he sido el último en defender la formación de un cuerpo único de todo el personal de la educación popular sin distinción de clases ni sexos (1). Pero no vi en esta unificación un medio de que los buenos maestros desertaran de la escuela, sino una manera de romper las barreras clásicas, que tanto daño hacen, y de poner a la escuela a la altura de la Universidad.

¿Piensa usted, acaso, que va a ser

(1) "La Escuela primaria e Instituciones complementarias de la educación popular". (Sucesores de Hernando; Madrid, 1912).—Conclusión 3.ª y siguientes, págs. 193 a 197.

perpetuo el tipo de maestro que durante seis horas diarias vive encerrado en la escuela y después sale escapado para ganar un complemento de sueldo dando lecciones, y que no puede leer por falta de tiempo, y que tiene como un honor para la clase el que se digna recibirle un gobernador? Eso es lo que es, y eso es lo que ha de dejar de ser. Y eso dejará de ser cuando desaparezcan todas las barreras y el profesor de la Universidad no se desdén en ser maestro de escuela.

ANGEL LLORCA.

Madrid.

## DATOS CURIOSOS

Creemos que han de ser del agrado de nuestros lectores los siguientes datos, que tienen carácter oficial y son tomados de las últimas estadísticas:

El número de escuelas de primera enseñanza es: 8 967 de asistencia mixta, 453 de párvulos, 737 elementales de niñas y 161 superiores de idem; 7 095 elementales de niños y 67 superiores de idem, y 11 828 de adultos, total 31 838: de ellas, dirigidas por maestros, 20 413, dirigidas por maestras, 11 395. Número de maestros, 22 438, número de maestras, 12 516. (Ha de notarse que de esa suma se debe descontar el número de Escuelas de adultos, que por ser las mismas, en cuanto a la local y maestros, que las diurnas, elevan el total, pues en realidad el número de maestros y maestras es de 26 500).

Escuelas privadas, 5 212, y las de patronato y subvencionadas, 743. Número de alumnos matriculados en las Escuelas públicas, 1 678 389 y 373 769 en las privadas: total, dos millones 052 158. De las privadas están regidas por Congregaciones religiosas 297 con 33 839 niños, 72 770 niñas y 11 663 párvulos; las Escuelas laicas son 197 con 5 281 niños y mil 253 niñas.

Los edificios escolares son: 368 del Estado; de las provincias, 71; de los Municipios, 14 538 y particulares, 9 329. Total, 24 306.

El número de analfabetos no llega hoy al 40 por 100; habiendo provincias enteras, como las Vascongadas, Navarra, Avila, Palencia, Cádiz, Soria y Santander donde el número de los que carecen de la mínima cultura es escaso.

Asociación de Maestros del partido de Ponferrada

### CONVOCATORIA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento, se convoca a reunión general ordinaria que tendrá lugar en Ponferrada el domingo 15 del corriente, en el local y hora de costumbre.

En dicha reunión se renovará la mitad de la Junta directiva, se acordará la contestación que debe darse a las preguntas que interesa el señor Conejo Ramos y se tratarán otros asuntos de interés para la clase.

Ruego encarecidamente a todos los compañeros sean o no asociados, su puntual asistencia. Castroverde, 1.º de noviembre de 1914.—El Presidente, Faustino Cepedano

PROPUESTAS Y SUS INCIDENCIAS

CONCURSOS RÁPIDOS DEL MES DE AGOSTO

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

No habiéndose presentado reclamaciones dentro del plazo reglamentario

contra las propuestas de maestras y maestros aspirantes a escuelas nacionales de este distrito, con las dotaciones de 625 y 500 pesetas anuales, anunciadas a los concursos rápidos de ascenso y traslado de agosto último, las cuales propuestas fueron publicadas en la «Gaceta de Madrid» de 9 del corriente, y resultando:

1.º Que don Manuel Alvarez García, núm. 2 de la relación de aspirantes, con certificado de aptitud en el mencionado concurso de traslado a escuelas de 500 pesetas, renuncia la de Sena, en Lánzara (León), para la que fué propuesto; y

2.º Que don Lisardo Cordero García, que en las relaciones de aspirantes del referido concurso a escuelas de 625 pesetas y de 500 ocupa los números 5 y 7, respectivamente, establece preferencia, como se le advirtió en su día, por la escuela de Santa Rosa en Mieres (Oviedo), con la primera de dichas dotaciones, renunciando, por consiguiente, a la de Valcabado (León), con 500.

Este Rectorado ha resuelto desestimar la instancia del señor Alvarez García por no estar en sus atribuciones la aceptación de la renuncia, toda vez que se halla pendiente de resolución de la Superioridad, en vista de antecedentes que pueden relacionarse con la misma, y aceptar la preferencia establecida por el señor Cordero García, adjudicando, en su consecuencia, y en virtud del orden con que han sido solicitadas las escuelas por los demás concursantes, la renunciada de Valcabado a don Domingo García del Río, anteriormente propuesto para la de Lagunas de Somoza la cual se declara desierta por falta de aspirantes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a los efectos consiguientes.

Oviedo, 24 de octubre de 1914.—El rector, Aniceto Sela

(Gaceta del 28 de octubre)

Asociación de los Maestros de 1.ª enseñanza del partido de Villafranca

Con el fin de tratar asuntos reglamentarios y otros de interés para la clase, se convoca a los señores maestros que forman esta Asociación de partido a junta general ordinaria, que deberá verificarse en el domicilio social (2.ª Escuela de niños de Villafranca) a las once de la mañana del domingo, quince de noviembre próximo.

En bien de todos, se ruega la más puntual asistencia.

Cacabelos 28 de octubre de 1914. El Presidente, Florencio García

La residencia del Maestro

Por el interés que en general tiene y muy particularmente por lo que se refiere a las escuelas de los pequeños pueblos de la provincia, copiamos a continuación parte de una Real orden resolviendo un expediente gubernativo instruido a un maestro que no abría la escuela en determinadas épocas fundándose en la no asistencia de alumnos.

Dice así: Considerando que de lo expuesto se deduce:

1.º Que en la comarca a que se refiere continúa aún el lamentable error de tener en ciertas épocas del año cerradas las Escuelas por una costumbre sancionada por el tiempo sin autorización legal que lo consienta, y con punible indiferencia de las Autoridades y Corporaciones provinciales y municipales, que tienen el deber de acudir a cuantos medios están a su alcance para remediar tamaño abuso.

2.º Que de no gestionar el remedio alcanza por partes iguales la responsabilidad a los Inspectores, Alcaldes, Ayuntamientos y Juntas provinciales y municipales de Primera enseñanza, cuya indiferencia en el asunto es tanto más de notar cuanto que las recientes Reales disposiciones debieron estimarse como una positiva y terminante excitación al cabal cumplimiento de las disposiciones legales.

3.º Que la Junta local y el Ayuntamiento de Mormentelos de Coso no facilita casa habitación a los maestros ni les abona los alquileres a que tienen derecho, y que los locales de las clases carecen de las condiciones higiénicas necesarias.

4.º Que el cargo formulado contra el maestro resulta del todo comprobado puesto que no se reclama el abono de alquileres de casa-habitación ni mejoras en el material de la Escuela, y por parte del Alcalde se le consiente que no resida en el pueblo y viva en su aldea natal distante 7 kilómetros de la Escuela;

Considerando que todas las disposiciones dictadas hace años por los Gobiernos de S. M. tienden a levantar el nivel de la enseñanza primaria, base de la prosperidad y adelanto de las generaciones que nos siguen, y a dignificar la personalidad del maestro de escuela, y que, por lo tanto, no deben ni pueden consentirse prácticas que tiendan a desvirtuar tales propósitos, como son el cierre de las escuelas por seguirse sólo la práctica que forma parte de las costumbres, que deben olvidarse, aunque se halla sancionada por el tiempo, sin que pueda convencer a nadie la razón de que las Escuelas estén cerradas porque no asisten alumnos, cuando puede darse el círculo vicioso de que no asisten alumnos porque la escuela está cerrada, siendo de advertir que al presente se trata de escuelas mixtas, a las que acuden discípulos de uno y otro sexo y aun párvulos que no todos han de ocuparse en las labores del campo;

Considerando que figurando los sueldos de los maestros de primera enseñanza en los Presupuestos generales del Estado, aumentando sus haberes dentro de lo posible y dependiendo sus nombramientos de las Autoridades académicas, las Escuelas han adquirido un carácter nacional y los maestros rescatan sometidos a la legislación que rige en el profesorado público en cuanto se refiere a residencia en la población en que presta sus servicios, licencia, asistencia a clase y demás condiciones de carácter general;

Considerando, por fin, que el maestro no se justifica del cargo que por la Inspección se le atribuye, antes bien lo confirma en todas sus partes, La Comisión opina que procede proponer las resoluciones siguientes:

García Fernández se le obligue a trasladar su domicilio, en el término de ocho días, al pueblo cuya Escuela desempeña, haciéndole entender la obligación en que está de asistir a la Escuela, haya o no alumnos concurrentes, durante las horas reglamentarias, bien entendido que de no cumplir éste su cometido se le declarará incurso en el art. 171 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, y separado, en consecuencia, del Profesorado, y que no le abonon cantidad alguna por alquileres de casa, puesto que no ha residido hasta ahora en Mornantelos, de Villarino de Conso.

**Asociación de Maestros del partido de Murias de Paredes**

**CONVOCATORIA**

A fin de contestar al representante de la Nacional en esta provincia don Luis Conejo Ramos la consulta que interesa sobre reunión de los vocales de la Asociación Nacional, se convoca a la Junta directiva de la de este partido para el día 8 del próximo noviembre en Murias de Paredes, a las diez de la mañana. En la reunión se tomarán también acuerdos sobre otras cuestiones que interesan al Magisterio.

Peñalba 29 de octubre de 1914  
El Presidente, *Fernán Alvarca*,

**NOTICIAS**

Según nos manifiestan en la Inspección se tendrán por no recibidos los inventarios del mobiliario y material que se ajusten al modelo oficial, pues son muchos los maestros que han utilizado indebidamente los impresos de presupuestos escolares.

Por la Inspección se ha concedido un voto de gracias a los maestros de Barniedo y P. rtilia doña Paz María Pérez y don Anacleto Martínez respectivamente.  
Enhorabuena.

Se ha prorrogado hasta el 15 del actual el plazo de admisión de matrícula oficial en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

La edad reglamentaria para ser admitido como alumno en las escuelas de adultos es de 13 a 21 años cumplidos.

La Inspección ordenó al Alcalde de La Vega de Almanza arriende inmediatamente un local para dar las clases en el pueblo de Carrizal.

El Rectorado concedió el pase al primer período de observación a don Nicomedes Díez, maestro de la escuela de Quintana de la Peña.

Se ordenó por la Inspección al Alcalde de Castrocontrigo abone al maestro de dicha villa los alquileres que le adeuda, y consigne en el presupuesto municipal cantidad necesaria para dicho objeto.

La Sección administrativa de Lugo remite para su entrega a la interesada, doña Antolina Caneco, maestra de la escuela de Quintanilla de Combarros, oficio interesándole rinda cuenta del material percibido en dicha provincia.

Fué devuelta al maestro interino de Ardón una certificación facultativa para que la reintegre y acompañe instanciarenunciando su cargo.

Se envió al Rectorado expediente de renuncia incoado por doña Tecla Cuervo, maestra de Sección interina de la graduada de niñas de Villamañán.

En la Sección administrativa se están recibiendo los presupuestos de material para el próximo año de 1915.

De: tro del presente mes publicaremos la lista de descubiertos a fin de que conozcan nuestros compañeros los que faltan por presentarse.

En los oficios dando cuenta de haber establecido la clase de adultos ha de estamparse el visto bueno del Alcalde, sin cuyo requisito la Sección los devuelve a los interesados.

Si algún alcalde se negara a poner el V.º B.º, bastará que le firmen tres vecinos como testigos, haciéndolo constar así en el cuerpo del documento.

En virtud del concurso rápido de este Rectorado han sido hechos los siguientes nombramientos:

Don Manuel Alvarez García, de la escuela de Sena.

Don Rogelio Felipe, de la de Castriño de las Piedras.

Don Bonifacio del Valle, de la de Cerecedo.

Don Aquilino Serrano, de la de Izagre.

Don Faustino Bodes, de la de Canales.

Don Lázaro Prieto, de la de Curillas.

Don Benito Fernández, de la de Tapia de la Rivera.

Don Antolín González, de la de Veguellina de Fondo.

Don Julián Torio, de la de Onamio.

Don Victorino Cobo, de la de Lago de Carucedo.

Don Julián Rodríguez, de la de Lodares.

Don Venceslao Alvarez de la de Candín.

Don Domingo García Río, de la de Vaicabado.

Doña Eugenia Fernández, de la de Santovenia de la Valdoncina.

Doña Encarnación Fran, de la de Rímor.

Doña Cecilia López, de la de Prado.

Doña Raimunda Velez, de la de Robledo de la Valdoncina.

Doña Perpetua Rebordinos, de la de La Mora.

Doña Asunción Cifuentes, de la de Herreros de Rueda.

Doña Aquilina Astorga, de la de La Vecilla.

Doña Elisa Urquijo, de la de Valdefresno.

Doña Constantina del Amo, de la de Fresno de la Vega.

Don Gabino Gutiérrez, de la de Carbajal de la Legua.

Los títulos administrativos, diligenciados por la Sección, se remitieron a las Alcaldías respectivas.

Se devolvió a don José Martínez maestro de la escuela de Mozóndiga el oficio dando cuenta de la apertura de la clase de Adultos por carecer del V.º B.º de la Alcaldía.

En breve se dictará una Real orden autorizando a los Rectores para que hagan los nombramientos de Maestros sustitutos, en igual forma que vienen haciendo los de Maestros interinos.

En contestación a la consulta formulada por la Inspección de Primera Enseñanza de Valladolid acerca de si procede el desdoble de las Escuelas de párvulos cuyas Auxiliares están comprendidas en el artículo 70 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, la Dirección general de Primera Enseñanza resuelve que debe verificarse el desdoble de las referidas Escuelas, atendiendo dichas Auxiliares, en cuanto a los ascensos en su carrera, a las limitaciones que en sus derechos tengan.

Con motivo del movimiento de personal habido en el mes de octubre ni los que se han posesionado, ni los que han cesado pueden percibir los haberes que les correspondan hasta que se verifique el pago de los de noviembre y los que no han remitido las dos certificaciones de cese al Habilitado no podrán percibir los que hayan devengado.

Se halla abierto el pago de los haberes del mes de octubre en todos los partidos de la provincia.

También se paga el material de adultos del 2.º semestre, excepción hecha del partido de La Bañeza cuyo libramiento se devolvió a la Ordenación por haber sido expedido a nombre de don Manuel Baeza.

**Resolución.**—Por la Dirección general se ha dispuesto que, llegado el pago de la última anualidad que deba ser satisfecha a un Ayuntamiento para la construcción de un edificio escolar, y una vez que se haya verificado la visita de inspección de las obras si el informe del Sr. Arquitecto es favorable deberá continuarse el abono de las certificaciones que se presenten por obras ejecutadas a buena cuenta; pero la cuarta parte de esta última anualidad será retenida hasta que el Ayuntamiento presente la liquidación final de las obras por la cual se acredite la ejecución total del edificio.

Este documento deberá ser extendido por el Arquitecto director de las obras, llevará la conformidad del contratista si la obra se ha ejecutado por subasta, y en todo caso la firma del Sr. Alcalde y el V.º B.º del Sr. Gobernador civil de la provincia.

La prensa política asegura que el Gobierno acordó no sostener mas aumentos en los presupuestos que los de caracter urgente.

El ministro de Instrucción pública señor Bergamín ha dicho ante la Comisión de Presupuestos que hace cuestión personal el que se aprueben los aumentos en el presupuesto de Instrucción pública. Como los liberales siguen oponiéndose a todo aumento en los gastos se busca una fórmula de transacción.

Por la Sección administrativa de esta provincia, se ordenó incoen expediente de clasificación por haber cumplido setenta años de edad doña María Rozada Viñayo maestra de Villafer; don Eugenio Balboa, de Magar de Arriba; don Luis Lama Mauriz de Pobladora y Cele, y don Manuel García Fernández de Castriño de Cabrera.

Por el Rectorado de Santiago ha sido propuesto por traslado para la escuela de Quereño (Orense) don José María Mallo Sánchez, quedando vacante la de Borrenes en esta provincia.

Se dió cuenta al Rectorado de hallarse vacantes para su provisión interina las escuelas de Alija de los Melones (niños), Fontán, Villavieja, Valencia de Don Juan (sección graduada de niñas), Villamañán (sección graduada de niños y de niñas), Villar de Santiago, y Olleros de Alba.

Han tomado posesión: don Fulgencio Ferrajón de Valle de Mansilla; doña Orosia Barrientos de Cerulleda; don José Cervilla, de Castro de Laballos; doña Eduvigis Prieto, de Salic; doña Federica Alonso, de Valdescapa; don Manuel Prieto, de Villar Golfer; doña María Seljas de Bustos.

Por la Junta central han sido clasificados con 250 pesetas don Manuel Isidoro García y don Francisco Suárez, maestros respectivamente de santa Cruz del Sil y Olleros de Alba.

Ha sido aprobada la permuta entablada entre don Pedro Fernández Alvarez y don Eladio Fernández Crastro, maestros respectivamente de Puento del Castro y Arbeo (Lugo).

La Alcaldía de Villaturiel devolvió el título de maestra propietaria de Toldanos a favor de doña Consuelo de la Torre, por convenir a ésta continuar de auxiliar de Secretaria de la Norinal de Maestras de esta capital.

Ha fallecido don José Rodríguez Ramón, maestro propietario de la escuela nacional de Valdevido de Cabrera.  
Damos el pésame a la familia del finado.

La Junta Central acordó devolver a don Melchor Luengos, maestro de la escuela de Palanquinos, 100'09 pesetas por haberes devengados y no percibidos en los meses de julio, agosto y septiembre de 1913.

Han sido nombrados maestros interinos:

Don Gregorio Rubio Calzada, de Legunas de Somoza; doña Dolores Ramos Vázquez, de Prado y Paradisa; don Cecilio Prieto Fernández, de Siero de la Reina; doña Enedina Sara Castro, de Rellegos, y don Martín Fidalgo Martínez de Quintana de la Peña.

Por cumplir seis meses sin haber sido clasificado, se ordenó al alcalde de Arganza, expida cuatro certificaciones del cese de don Domingo Alfonso Azenjo, maestro jubilado de San Juan de La Mata.

Se remitió a la Junta Central certificación del cese del maestro jubilado de Santa Cruz del Sil don Manuel Isidoro García.

Han cesado:

Doña Rogelia Calvo, en la escuela de Valle de Mansilla; don Santos Rubio, en la de Alija de los Melones, don Manuel Alvarez, en la de Castro de Loballos; doña Eduvigis Prieto, en la de Villar de Santiago; don Victor García, en la de Valdescapa; don Manuel Mayorga, en la de Castriño de las Piedras; doña Serafina Mateos, en la de Bustos.

**CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA**

Primout.—P. A.—Anotado cambio, Se ignora cuando se publicará nueva lista.  
Viñayo.—B. F.—Le reservo el material.

**Dalmau Carles e C.ª, Com.ª.—Editores—**

**GERONA**

Anuncio de 1914 ; Obras nuevas

*Otras lecciones de cosas* (lecturas Científicas), por D. Joaquín Pla, Profesor, antiguo alumno de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—Precioso y original libro de lectura para tercer grado. Centenares de hermosos grabados y magnífica cubierta en tricomis. Aprobado por la Iglesia. 10 ptas. docena.

*Recreos Infantiles*, por D.ª Elvira Casablanca. Colección de poesías felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución y fiestas escolares y de familia. 1'50 ptas. ejemplar.

**OBRAS EN PRENSA, QUE SALDRAN A LUZ A ÚLTIMOS DE AÑO.**

*Geografía-Atlas*, grado elemental.  
*Geografía-Atlas*, grado medio,  
Por el Dr. D. Rafael Ballaster.

Oportunamente, anunciaremos la terminación de estos dos libros, que, si por su fondo tienen una importancia extraordinaria por su presentación constituirá un trabajo artístico-pedagógico, completamente nuevo en nuestra Patria. Dará idea de ello, saber que hace más de cinco meses que han entrado en prensa y que todavía necesitamos, cuando menos, cinco meses más para su terminación.

**OBRAS ALIAMENTE RECOMENDABLES**

*Gramática Castellana*, grado profesional, por D. Juan B. Puig. 7'50 pesetas ejemplar.

*Las Escuelas Rurales*, por D. Félix Martí Alpera. 6 ptas. ejemplar.  
*Tratado de Tecnicismo*. Libro único en España y absolutamente necesario. 2 pesetas ejemplar.

Pidanse ejemplares de muestra, gratis, de las obras para el niño, acompañando una faja de periódico profesional, excepto del libro *Recreos Infantiles*, obra del uso casi exclusivo del Maestro.  
Librería general.—Material y menaje escolar.—Objetos de escritorio.—Imprenta.

Imp. de Román Luers Pinto

**RECOMENDAMOS a los Señores maestros LA TINTA EN POLVO**

**“Eureka”**

Que se disuelve en AGUA FRIA.—Cada tubo da DOS LITROS.  
Economía, Limpieza, Prontitud, Bondad.  
**Fabricada por CESAR GIORGETA**  
Valencia

# OBRAS

de

## Manuel Alvarez Santullano

**Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo**

### Nociones de Historia Sagrada y Religión

**DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS**

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0,50 en cartón.

### Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada.

**precio: 3 pesetas docena**

## Disponible

## El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

**Precios de suscripción**

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

**REDACCIÓN Y ADMINISTRACION**

EN LEÓN: Cid-escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

## IMPRENTA

DE

### Roman Luera Pino

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

## NOTICIAS

Según se ve en las noticias que se han publicado en el número anterior de este semanario, el Sr. Director de la Normal de Maestras de esta ciudad, Sr. D. Juan B. Ferrás, ha acordado que el Sr. D. Manuel Alvarez Santullano, Profesor Normal de Instrucción Primaria en Oviedo, sea el encargado de la enseñanza de la Historia Sagrada y Religión en las escuelas de primera enseñanza de esta ciudad.

El Sr. Director de la Normal de Maestras de esta ciudad, Sr. D. Juan B. Ferrás, ha acordado que el Sr. D. Manuel Alvarez Santullano, Profesor Normal de Instrucción Primaria en Oviedo, sea el encargado de la enseñanza de la Historia Sagrada y Religión en las escuelas de primera enseñanza de esta ciudad.

El Sr. Director de la Normal de Maestras de esta ciudad, Sr. D. Juan B. Ferrás, ha acordado que el Sr. D. Manuel Alvarez Santullano, Profesor Normal de Instrucción Primaria en Oviedo, sea el encargado de la enseñanza de la Historia Sagrada y Religión en las escuelas de primera enseñanza de esta ciudad.